

traban una multitud de convidados; se les obsequiaba con un banquete, y á los postres las doncellas presentaban á la esposa un ramillete y un pichon, entonando después el canto nupcial. Eran conducidos los esposos al lecho, y se bebía á la prosperidad de su union; después, cuando recibía la bendición de sus padres, todos los asistentes daban á la esposa un beso y hacían votos por su felicidad. Al día siguiente, asistían los esposos vestidos de luto á una misa por el descanso de las almas de sus parientes difuntos, asociando de esta manera el pesar á la alegría; el regocijo de la generación á las severas meditaciones de la tumba.

Es de notar que los nombres de esta época, que han quedado populares, como recuerdo de virtu-

des ó crímenes, pertenecen casi en su totalidad á mujeres: Teodora, Fredegunda, Amalásunta, Clotilde, Radegunda, Berta, madre de Carlomagno. No hace mucho tiempo que se enseñaba cerca de Bourg un castillo de Brunequilla. Existía cerca de Tournay la piedra de Brunequilla, su torre en Etampes, un fuerte de su nombre en la vecindad de Cahors; se le atribuían vías romanas en la Bélgica, así como la tradición atribuye también en Lombardia, torres, iglesias y castillos á la reina Teodelinda. También es á las mujeres á quien se les debe, ó al menos se les atribuye, la conversión de nuevos reinos al cristianismo, poder inmenso ejercido por la belleza virtuosa sobre la imaginación de los fuertes.

## CAPÍTULO XVI

### REPÚBLICA CRISTIANA.

Lo que acabamos de esponer nos lleva á examinar con mayor especialidad la influencia ejercida sobre la civilización por la religión, contrapeso único opuesto á la dominación de la fuerza. En el principio no hubo sociedad religiosa; los emperadores no conocían á los cristianos sino para perseguirlos; no quedaba otro remedio á la Iglesia que sufrir, callar y sostener con los consejos y el ejemplo la perseverancia de los suyos, que vivían á la expectativa. Forzados al combate, tuvieron los cristianos que estrecharse alrededor de sus jefes, los obispos, que por su posición y sus virtudes se encontraban más en el caso de hacer el bien, y de soportar los males. De esta manera fué como la gerarquía instituida por los Apóstoles, adquirió también una autoridad política, opuesta á la autoridad civil, capaz de resistirla, y sostenida á la vez por la caridad, tan necesaria en medio de tantos infortunios, y por la ciencia religiosa, que se aumentaba al mismo tiempo que declinaba el saber profano.

Cuando cesó la Iglesia en tiempo de Constantino de luchar contra la religión del Estado, se consolidaron estos privilegios é influencia, y todo lo que perdía el trono ó el gobierno municipal, era recogido por los obispos, prontos siempre á encargarse de todas las funciones en que podían ayudar á sus hijos y disminuir sus sufrimientos. Ya en la decadencia del imperio hemos visto á los obispos y á los papas aparecernos bajo un aspecto magestuoso y ejercer una acción importante que no tenían ya los débiles augustos, pero su fuerza se desplegó en toda su grandeza después de la invasión de los bárbaros. Entonces había caído el simulacro de la antigua monarquía, hacia la cual había conservado la Iglesia costumbres de sumisión, que aunque no hubiesen sido más que aparentes, ponían trabas á su libertad. Cambiaba

su posición cerca de los nuevos reyes, permanecía el único poder constituido cuando todos los demás yacían por tierra, tenía el vigor é inspiraba el respeto que son propios del orden. Acostumbrados los bárbaros á romperlo todo bajo su maza de armas, no podían ser domados por la fuerza, ni civilizados por una literatura que despreciaban ó no comprendían. Pero el clero, brillante con la pompa tan poderosa sobre las imaginaciones incultas, llega á su encuentro con doctrinas sencillas y claras, una gerarquía vigorosa y unida, una fe que, no exigiendo razonamientos sutiles, imponía solamente creer y era confirmada por una moral, cuya santidad debían sentir aun violándola. Este clero no les oponía armas, sino palabras; no les irritaba con términos de desprecio, pero les afectaba con insinuantes razones, y les intimaba en nombre de Dios cesar en el estermio de los hombres.

Y fué un inmenso beneficio que en medio del desorden universal, hubiera quien disminuyese algún tanto sus efectos, y quien hablase á los bárbaros, á los cuales Roma no sabía más que insultar y temer. Sacerdotes inermes acuden en medio de estas hordas feroces, y les inspiran con ayuda del bautismo, algunas ideas de humanidad, les enseñan á suspender el golpe de su acero, desde que reconocen un hermano en aquel sobre cuya cabeza le habían levantado. Encontraban siempre los débiles protección en la Iglesia, que ejecutaba en esto la ley de su fundador; era, pues, al pie de los altares donde se refugiaban los perseguidos. Los mercaderes y los artesanos se reunían cerca de los monasterios; las vírgenes en peligro, los ministros caídos, los reyes depuestos, encontraban un asilo en el claustro; y el pueblo, que hace de todo milagros, espresó los beneficios del clero en su poesía vulgar, describiendo aquellos monstruos, aquellas hidras, de que los santos, según las le-

yendas, libertaban á las ciudades. Llenaron los obispos con no menos dignidad que caridad su sublime mision, simpatizando con el pueblo, con los oprimidos, y como padres de su rebaño, saliendo al encuentro de los vencedores, para amansarlos ó pactar con ellos, y la veneracion de que se encontraban rodeados, la santidad de su carácter, los hacia respetar de Atila y Genserico. Confiábaseles las embajadas; administraban en lugar de los magistrados destituidos (1). Epifanio, obispo de Pavia, fué enviado á los reyes borgoñones Gundebaldo y Godegisilo, para conseguir la libertad de gran número de prisioneros italianos, que llevó en triunfo y obtuvo para ellos socorros de Teodorico. Cuando después los ligurios se vieron reducidos al último apuro por las incursiones de los transalpinos, les concedió el rey á instancias de Epifanio la exencion de la tercera parte del impuesto. San Cesareo, obispo de Arlés, vendió para rescatar á los cautivos las patenas y cálices diciendo: *Jesucristo cenó con platos de barro y no de plata*. Euspicio, obispo de Sergiópolis en el Éufrates, pagó á Cosroes el rescate de doce mil prisioneros cogidos en Susa. San German, obispo de Paris, daba de limosna hasta su túnica «de esta manera á veces tenia frio, mientras que sus favorecidos tenían calor. Empeñábase, sobre todo en rescatar á los esclavos, y no se puede decir el número que libertó en todas las naciones comarcanas. Cuando ya nada le quedaba permanecía triste. Si alguno le convidaba á un banquete, exhortaba á los convidados á reunirse para el rescate de cautivos, y si recibía alguna cosa, su semblante se alegraba, caminaba con menos lentitud, como si al rescatar á los demás se hubiese rescatado á sí mismo.»

Vieronse tambien los obispos impulsados por la necesidad á ejercer algunas veces derechos reales. Fortificó Honorato de Novara varias localidades á manera de alojamientos militares para la seguridad de los suyos, mientras que Teodorico y Odoacro estaban en lucha; Nicecio, obispo de Tréveris, hombre apostólico, buen pastor, recorriendo la campiña «construyó un redil para proteger su rebaño; rodeó la colina de treinta torres que le cerraban por todas partes, y se elevó un edificio en donde poco antes se estendía la sombra de una selva.» (2) De este modo se apropiaba la Iglesia una parte de aquella fuerza; y así como los conquistadores la empleaban solo en actos de violen-

(1) *Per vos, episcopi, regni utriusque facta conditiones que portantur. APOL., VI, 6 ad Basil.—Per vos legationes neant. Vobis priman, quamquam principe absente, non solum tractata referentur, verum etiam tractanda committuntur. Id. ad. Græcum.*

(2) *Hæc vir apostolicus Nicetius arva peragrans. Condidit optatum pastor ovile gregi. Turribus incinxit terdenis undique collem. Præbuit hic fabricam quo nemus ante fuit.*

FORTUNATO, III, 10.

cia, ella la usaba para educacion de los pueblos insubordinados, ó para defensa de los oprimidos.

El gran movimiento de la emigracion germánica habia concluido con los longobardos, habian sentido su dominacion las diferentes naciones venidas del Norte; pero permanecian, sin embargo, desunidas y en estado de hostilidad. En medio de tan diversos intereses, de hereditarias enemistades ¿qué fuerza humana hubiera podido averarlos? Solo la de la Iglesia que se alzó precisamente á tiempo de regenerar la sociedad, reuniendo los diversos reinos en una república fraternal. Era preciso para conseguir este objeto atraer á todos los pueblos á la unidad de creencia, estirpando las heregias y los restos del paganismo bárbaro ó civilizado; destruir los males nacidos del abuso del derecho, someter la fuerza devastadora al orden moral.

**Misioneros.**—De aqui procede el celo de los obispos y de los papas para la conversion de los reyes; pues cuando Clodoveo, Autaris ó Eitelberto, doblaban su frente ante el agua del bautismo, no solo se trataba de ganar un hombre á Jesucristo; sino de conquistar toda una nacion á la humanidad. No despliegan menos celo los monges en dirigir la creencia de los bárbaros y reformar su modo de vivir; y los pasos dados por estos héroes ignorados, son los de la civilizacion misma, que espacian por todas partes con ayuda de la cruz.

No renunciaron los vándalos al error sino cuando su dominacion fué destruida, así como los ostrogodos de Italia. Ya hemos visto los felices esfuerzos de San Remigio en Francia, de Gregorio Magno entre los longobardos y de Agustín entre los anglo-sajones. Apenas dió Clodoveo el ejemplo, cuando los obispos de Colonia, de Noyon, de Tongres, enviaron apóstoles entre los francos septentrionales. San Remo fundó las abadías de Establo y Malmedy. La ciudad de Lieja se elevó entorno de la catedral construida sobre el sepulcro de San Lamberto (708). Otra ciudad conserva en el Rhin el nombre de San Goar, aquitano, quien la fundó con los milagros y la predicacion. San Amando de Nantes convirtió, en tiempo de Dagoberto, á los habitantes del territorio de Gante, adoradores sanguinarios de los ídolos, después fué á predicar entre los esclavones.

Tuvo el paganismo en las Galias un adversario infatigable en el estilista Wulfiliac, que contaba lo que sigue á Gregorio de Tours: «Cuando vine al territorio de Tréveris, encontré una estatua de Diana que las gentes del pais adoraban todavía. Construí con mis manos la choza que veis sobre esta montaña: erigí una columna sobre la cual me coloqué enteramente descalzo, padeciendo tanto, que el rigor del invierno hacia caer las uñas de mis piés y colgaban carámbanos de mi barba. Mi alimento se reducía á yerba, poco pan y menos agua. Empezaron á acudir las gentes de la comarca, y yo les prediqué como Diana no existe; como el simulacro y demás objetos de su culto eran representaciones vanas; como eran indignos de la

divinidad los himnos que solian cantar entre los escesos de la bebida y de la lascivia, como convenia más ofrecer un sacrificio de alabanzas al Señor todopoderoso que crió cielo y tierra. Oré además á Dios para que se dignara derribar aquel ídolo y sacar á este pueblo de sus errores. Su misericordia amansó corazones tan empedernidos, y haciéndoles prestar oídos á mis palabras, les dispuso á dejar los ídolos para seguir al Señor. Reuní á algunos de ellos para echar abajo con su ayuda el inmenso simulacro, á lo cual no hubieran bastado mis fuerzas, aunque ya hubiese demolido otros. Se colocó número suficiente en rededor de la estatua, echaron cuerdas y empezaron á tirar de ellas; pero ningun esfuerzo bastaba á derribarla. Entonces fui á la basílica: me prosterné en tierra, y supliqué sollozando á la misericordia divina que destruyera con su poder celestial lo que desafiaba la fuerza terrestre. Apenas terminé mi oracion volví en busca de los trabajadores: cogí en mi mano el cable y empezamos á tirar de nuevo, y al primer sacudimiento cayó el ídolo en tierra; en seguida le hicimos pedazos, y le redujimos á polvo con martillos de hierro.»

Desde el corazon de la Irlanda que ya habia producido á San Columbano, uno de cuyos discípulos dió nacimiento á la ciudad de San Galo, salió Kilian para ir á predicar á las cercanías de Wurzburg, capital de los antiguos turingios, y bautizó al duque Gesberto; pero queriéndolo obligar á separarse de su cuñada con quien se habia casado, fué muerto por ésta en venganza (689). Porque, en efecto, si los ídolos eran derribados con poco trabajo, fué necesaria mucha sangre para regenerar la familia. Con frecuencia la esposa arrojada de un lecho incestuoso, perseguía con el acero y el veneno al misionero; y en ocasiones seducida por otro, acusaba al santo de corruptor, esponiéndolo á la venganza de los parientes (3). ¡Cuanto tiempo, cuántos esfuerzos fueron menester para que aquellos duques poderosos, á quienes el uso permitia por honor tener muchas mujeres, llegasen á publicar en sus leyes las severas máximas del matrimonio cristiano!

No pudiendo ir en persona Egberto, monje inglés, envió misioneros con objeto de convertir á los frisones, á los daneses, á los rugios, á los sajones, hermanos de los que habian conquistado la Inglaterra. El irlandés San Willibrod fué consagrado obispo de los frisones, y Pepino de Heristal le señaló por sede la antigua ciudad de *Trajectum*: de aqui nació más tarde el obispado de Utrecht.

**San Bonifacio, 680-755.**—Tambien salió de Inglaterra el apóstol de la Germania Wilfrido ó sea San Bonifacio. Nacido en Kirton en el Devonshire, evangelizó á los paganos; y alentado en Roma por la vista y por los consejos de Gregorio II, ayudó á San Willibrod á convertir el pais de los friso-

nes, y pasó en seguida á Hesse, donde mandó derribar cerca de Geismar la encina sagrada, resto de la antigua supersticion druidica: empleó su madera en construir la iglesia de San Pedro en Fritzlar: destruyó asimismo los ídolos en la Turingia: instituyó en Ohrdruff, en el condado de Gleichen, una escuela para instruir á los misioneros, y perfeccionar el cultivo de las huertas y de los campos.

Necesitando nuevos operarios para las cosechas del Evangelio, los reclamó, y á su voz salieron de los monasterios anglo-sajones muchos siervos de Dios, lectores, escritores, personas hábiles en diferentes artes, y pasaron á Germania. Formóse entonces entorno del maestro una generacion de discípulos, futuros obispos y fundadores de abadías. Tambien acudieron multitud de vírgenes y viudas, madres y hermanas de misioneros, ansiosas de participar con ellos de la gloria y los peligros. Los feroces germanos, poco antes ansiosos de batallas y de sangre, se arrodillaban delante de aquellas piadosas mujeres, cuyos humildes trabajos están envueltos en la sombra y el silencio; pero la historia les asigna su puesto en los orígenes de la civilizacion germánica, porque no parece sino que Dios ha querido que haya mujeres junto á todas las cunas.

A los pocos años contaba ya Bonifacio cien mil convertidos; y teniendo que dar leyes á este nuevo pueblo, para conciliar la austeridad de las tradiciones con la debilidad de las inteligencias, sometió una serie de preguntas al santo pontífice. Gregorio II contestó en doce artículos, con toda la firmeza y condescendencia romana, tratando de la legislacion del matrimonio, de la disciplina clerical y de la administracion de los sacramentos; prohibió el uso de las carnes sacrificadas y la repetición del bautismo conferido por un ministro indigno; ordenó que en caso de enfermedades contagiosas permaneciesen en la poblacion infestada los sacerdotes y los monjes, y que si fuese menester muriesen en su puesto. En cuanto á los impedimentos matrimoniales dijo, que «lo mejor seria no contraer matrimonio sino en el grado en que cesa de reconocerse el parentesco; pero inclinándonos á la indulgencia más que al derecho estricto, especialmente en favor de una nacion bárbara, queremos que después de la cuarta generacion puedan permitirse las nupcias... Los leprosos, si son fieles cristianos, deben ser admitidos á la participacion del cuerpo y sangre del Salvador, pero no á los banquetes públicos... En cuanto á los sacerdotes y obispos irregulares, no los escluyais de las pláticas ni de vuestra mesa, porque sucede con frecuencia que espíritus rebeldes á las correcciones de la verdad se dejan ganar por la familiaridad de una vida comun y por la seduccion de una advertencia amistosa.» (4) Las decisiones de Roma consolaban al caritativo obispo.

(3) *Vita S. Kiliani, S. Corbiniani, S. Emmerani.*

(4) *Ep. Greg. pap. ap. SCHANNATI, Conc. Germ., Ep. Bonifacii edidit Wurdwein, opp. 2, 13, 22.*

El año 731 recibió del papa el palio en señal de la autoridad metropolitana; y donde poco antes había establecido la primera cruz de madera, tuvo después organizadas las iglesias de Baviera, en las cinco diócesis de Salzburgo, Friesinga, Ratisbona, Passau y Neuburgo (744). Acto continuo fundó el célebre monasterio de Fulda solo con siete religiosos, cuyo número se había aumentado hasta cuatrocientos antes de su muerte. Allí tomó algún descanso hasta el momento en que en vez de gozar el reposo que le proporcionaba el arzobispado de Maguncia, que acababa de obtener, octogenario se puso en camino para predicar de nuevo a los frisones, que habían abandonado a Cristo, y fué degollado allí por los idólatras con cincuenta y tres de sus compañeros (5).

Es admirable ver con qué sencillez se emprendían expediciones tan peligrosas, y con qué celo se llevaban á cabo. Columbano estableció en los Vosgos la *laus perennis*, incesante armonía terrestre en correspondencia con la del cielo. Bonifacio en su última expedición hizo poner en su equipaje el sudario con que había de ser enterrado, y el tratado de San Ambrosio acerca de la utilidad y de la ventaja de la muerte. Había aconsejado a Daniel, obispo de Winchester, su antiguo maestro, y éste le respondía: «No os irriteis contra las genealogías de sus falsos dioses. Dejades repetir que sus dioses nacieron unos de otros á consecuencia de uniones maritales; después les mostrareis que dioses y diosas engendrados humanamente no son más que hombres, y que habiendo principiado, no existieron siempre. Preguntades entonces si tuvo el mundo principio, ó si es eterno; y si tuvo principio, quién lo ha creado; y antes de la creación, en qué lugares residían estas divinidades que nacen. Si responden que es eterno, ¿quién lo gobernaba antes de la venida de los dioses? ¿Cómo sometieron á sus leyes un mundo que no tenía necesidad de ellos? ¿De dónde provino el primero de ellos, y por quién fué engendrado el progenitor de los demás?... Dirigidles tales objeciones no como desafíos é insultos, sino con toda moderación y dulzura. De vez en cuando será menester comparar sus supersticiones con nuestros dogmas, tocándolos de manera que los paganos queden confundidos más bien que desesperados, ruborizándose del absurdo de sus opiniones, y que no piensen que ignoramos sus fábulas y ceremonias criminales... Representadles asimismo la magnitud del universo cristiano, respecto del cual son ellos tan poco, y para que no se jacten de lo inmemorial que es la costumbre de adorar á los ídolos, enseñadles que fueron adora-

(5) Véanse las biografías escritas por Willibal su discípulo y por el monje Othon ap. MABILLON. *Acta*, ss. *Ord. s. Benedicti*, y en PERTZ *Mon. hist. Germ.* Véanse también WERNER, *Der Dom von Mainz*, y MIGNET *De la introducción de la Germania en la sociedad de la Europa civilizada*.

dos en toda la tierra, hasta que ésta se reconcilió con Dios por la gracia de Jesucristo (6).» ¡Cuánta dulzura unida á tanta fuerza y autoridad!

Habiendo oído otra vez Bonifacio en Baviera á un sacerdote que bautizaba con esta fórmula: *Baptizo te in nomine Patrie et Filie et Spiritus Sancti*, indignado de tanta ignorancia, declaró nulo el Sacramento, y dijo que debía renovarse; pero Virgilio se opuso á ello, y fué sostenido por el papa. Era aquel Virgilio fraile irlandés, y sostenía que el mundo era redondo y que había antipodas.

Conviene aquí referir el juramento que prestó Bonifacio al pontífice cuando fué elegido obispo, como se acostumbraba ya desde el tiempo del papa Gelasio, y el cual es como el acto solemne de fundación del derecho. «En nombre del Señor Dios Jesucristo que nos ha salvado; imperando el señor Leon el Grande, el año VII de su consulado, y IV de su hijo el emperador Constantino el Grande, VI indicción: Yo, Bonifacio, por la gracia de Dios, obispo, te prometo bienaventurado Pedro, príncipe de los apóstoles, y á tu vicario, el bienaventurado Gregorio, y á sus sucesores, por la invisible Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y por su santísimo cuerpo que está presente, observar la fidelidad y pureza de la fé católica, perseverar con la ayuda de Dios en la unidad de la misma fé, de la cual depende sin duda toda la salud de la cristiandad. Prometo también no consentir ninguna instigación contra la unidad de la Iglesia comun y universal, y prestarte en todo con fidelidad y sinceridad mi cooperación y auxilio, así como á los intereses de tu Iglesia, á la cual dió el Señor el poder de atar y desatar, como á su vicario y á sus sucesores. Si conociere prelados que vivan de una manera contraria á las reglas antiguas de los Santos Padres, me obligo á no tener con ellos comunión ni comercio, antes bien á reprimirlos si puedo, y si no, á ponerlo fielmente en noticia de mi señor, sucesor del apóstol. Y si (lo que Dios no quiera) intentare obrar contra los términos de la presente declaración, de cualquier manera y en cualquier ocasión que sea, quiero ser considerado reo en el juicio eterno, é incurrir en el castigo de Ananias y Safira, que osaron engañaros ocultando sus bienes. Yo, Bonifacio, humilde obispo; escribí de mi propio puño el texto de este juramento, depositándolo sobre el santísimo cuerpo de San Pedro; y presté, como queda escrito, delante de Dios á quien tomo por testigo y juez, el juramento que prometo observar (7).»

Detestando los frisones una fé profesada por los francos, sus enemigos, tuvieron poco éxito sobre ellos los esfuerzos de San Wigberto, hasta el instante en que Ratbod, su duque, reducido por la fuerza de las armas á someterse á los francos, prometió hacerse cristiano. «Ya tenía un pié en la

(6) *Ep. Bonifacii*.

(7) El texto lo ha publicado Wurdwein.

fuente sagrada», cuando se dirigió al misionero preguntándole: *¿Dónde se hallan las almas del duque mi padre y de mis demás antecesores?* Y habiéndole contestado el obispo: *En lo profundo del infierno*, replicó el altanero frison: *Pues bien, no quiero separar la mía de las almas de aquellos que han sido la gloria de mi nación.*

San Emerano, de raza franca, sufrió martirio en Ratisbona, cuando predicaba á los ávares el Evangelio: entonces San Ruperto se encaminó á instancias de Teodosio III, al territorio de aquellos bárbaros amenazadores, y fundó sobre las ruinas de la antigua Juvavo una iglesia, que dió nacimiento á la ciudad de Salzburgo (716); también la iglesia de Friesinga fué fundada por San Corbiniano (718).

Sería prolijo, y fácilmente degeneraría en pesado si hubiera de seguir los oscuros pasos de estos maestros sin altanería, bienhechores sin esperanza, y mártires sin fausto. La historia no suele atenderlos, como tampoco se da un nombre al arroyo que derrama la abundancia por las tierras, mientras que se alaba y se llama rey al Pó, que impetuoso devasta los campos esparciendo la desolación.

En todos los puntos donde se propaga la ley de Cristo es reconocida la fraternidad comun; viene á ser la esclavitud menos rigurosa, y la idea de una vida futura eleva los sentimientos, ó cuando menos induce á practicar ciertos deberes: se solicita alguna instrucción por la necesidad de comprender los libros santos, y una vez saboreados los frutos de la ciencia, fácilmente se apasiona uno de ella. Enviados á los conventos los hijos de los magnates para educarse en ellos, adquieren algunas nociones sobre el modo de vivir cuerdamente. Aprende el pueblo de los monges á cultivar los campos y ejercitarse en artes útiles: en su escuela se amolda á costumbres de orden y de sujeción.

Luego que los obispos tuvieron entrada en las asambleas y dirigieron de algún modo los consejos nacionales, hicieron promulgar leyes destinadas á prevenir los atentados á la moral pública y á asegurar en cuanto fuera posible la paz. Si á veces se desciende en estas leyes á pormenores que hacen reír ó imponen penas indignas de un hombre libre, no es menos cierto que los sacerdotes acostumbraron á los bárbaros al saludable yugo de las leyes y que les enseñaron á considerar la vida como un bien inapreciable, haciéndoles renunciar á redimir el homicidio á precio de oro.

En todas partes contribuyeron las congregaciones religiosas á borrar las diferencias de origen, á elevar á los vencidos al nivel de los vencedores. Convertidos los eclesiásticos en propietarios, no hubieran podido abolir la esclavitud de un solo golpe, cuando casi no había idea de los colonos libres. Entonces debió parecer la emancipación tan estraña como parecería actualmente el hecho de destruir árboles; pero fué mejorada la condición del colono y del esclavo, tanto por el espíritu de misericordia y de caridad que acompañaba á todas

las doctrinas de la Iglesia, como por el modo con que consideró la mano de obra. En efecto, impidió que bajara á más de un justo límite su precio: no aconteció lo propio cuando el protestantismo organizó el trabajo á mínimo precio, y engendró esta gangrena que roe á la sociedad del día. Por otra parte admitiendo el clero en sus filas á sus siervos y á los agenos, abría á la libertad una nueva senda; y arrendando sus tierras á plazo por medio de la enfiteusis, produjo la mayor revolución de la Edad Media, el libre cultivo.

**Relaciones de la Iglesia con el Estado.**—En suma el cristianismo, libertad y freno de la libertad, se puso desde entonces á la cabeza de la civilización hasta el punto de ser la historia del uno la historia de la otra (8): solo en él podemos hallar la unidad que había desaparecido de las demás instituciones y de la política. Ya el vínculo religioso es el único que enlaza á Occidente con Oriente: éste sujeta su creencia al pontífice de Roma; aquél acepta los grandes concilios de Oriente, aun cuando asisten en escaso número sus obispos (9). Sin embargo, existían entre ellos diferencias notables: á la par que el Oriente, discutiendo sin medida sobre los dogmas, multiplicaba las sectas y las heregias, el espíritu práctico de los occidentales se dedicaba más bien en los concilios particulares á la disciplina y á la reforma de las costumbres. Efectivamente, de cincuenta y cuatro concilios celebrados en las Galias en el siglo VI, solo los de Orange (529) y de Valence (584) discutieron las doctrinas, condenando á los semi-pelagianos.

Los emperadores de Oriente, teólogos y educados en medio de disputas, querían á menudo perturbar las conciencias y hasta imponer por la fuerza sus opiniones. Pero no comprendían los principios bárbaros cosa alguna de tales sutilezas, ó no hacían de ellas caso; algunos, como por ejemplo Teodorico, profesaron la tolerancia: aquellos que persiguieron ora á los arrianos, ora á los católicos, fueron impelidos á ello por consideraciones políticas.

Mantenan los emperadores de Oriente respecto de la Iglesia la conducta adoptada cuando ésta, todavía naciente, se había refugiado para su seguridad á la sombra del trono: hacíanse sus tutores, interviniendo en sus actos con cierta especie de supre-

(8) En efecto, Guizot, al bosquejar la historia de la civilización en Francia, puede decirse que casi no se aparta de la historia de la Iglesia. Le seguimos como á un excelente guía, sin que por eso le creamos infalible.

(9) En los seis primeros concilios generales intervienen

	Orientales.	Occidentales.
En 325 en Nicea. . . . .	315	3
381 en Constantinopla. . . . .	149	1
431 en Efeso. . . . .	199	1
451 en Calcedonia. . . . .	357	3
553 en Constantinopla. . . . .	145	6
680 Idem. . . . .	155	5

macia. Justiniano satisfacía sus dos aficiones, la de hacer leyes; y la de mezclarse en los asuntos religiosos dando decretos sobre materias eclesiásticas. Por sus leyes del año 541, ordenó reunir para la elección de los obispos al clero y a los principales de la ciudad, a fin de que propusieran tres personas, previo juramento prestado por ellos sobre los Evangelios, de no haber recibido ningún regalo en pago de su voto; y si esta se dilatará durante seis meses, que la hiciera el que tuviese derecho de ordenar al elegido. El que tenía este derecho podía elegir entre los tres propuestos, y hecho el nombramiento, debía pedir ante todo al nombrado su profesión de fe por escrito, luego se le hacía recitar de memoria las fórmulas del bautismo, de la oblacion y las demás oraciones solemnes: debía tener la edad de treinta y cinco años, y de jurar a su vez no haber dado ni prometido nada para conseguir el obispado: si era blanco de una acusación cualquiera estaba obligado a justificarse previamente: si era seglar tenía que pasar tres meses en intruirse. Cada año debían convocarse concilios en junio y setiembre; pero aun fuera de estos, el obispo podrá ser acusado ante el metropolitano, los sacerdotes y los monges ante el obispo, siendo el de Roma el primero de todos, y después el de Constantinopla. También otorgó Justiniano a los obispos la jurisdicción sobre los monjes como sobre los sacerdotes, la inspección sobre los bienes de las ciudades, el poder de emancipar de la autoridad paterna, y en la administración municipal un influjo preponderante: prohibió a los jueces citarles para ser testigos o jurar. No pudieron ser ya designados los obispos y los monjes como tutores; los sacerdotes y los clérigos podían serlo, aun cuando se ausentasen; pero no entrar en empresas, ni en otras faenas temporales, ni alejarse de sus iglesias, ni jugar o presenciar el juego. Pudieron ser citados ante el obispo o ante el juez secular, a voluntad del acusador. Heraclio atribuyó en seguida a los obispos la jurisdicción penal sobre el clero. De esta suerte va emancipándose la sociedad religiosa poco a poco de la autoridad civil. Al mismo tiempo los emperadores quieren ejercitar su poder, tanto sobre el gobierno de la Iglesia como sobre las creencias. Fallan sobre la fe y sobre los dogmas. El clero de Italia escribía al de Francia: *Los obispos griegos poseen grandes y poderosas iglesias, y no se resignan a permanecer suspendidos dos meses del gobierno de las cosas eclesiásticas: se acomodan, pues, al tiempo y a la voluntad del príncipe y hacen sin dificultad cuanto es de su agrado* (10).

Al revés, en Occidente los príncipes nuevos no se mezclan en nada a la disciplina eclesiástica ni a las relaciones interiores del clero; pero limitaban su autoridad personal. Pretenden intervenir en la elección de los obispos, y algunas veces hacerla di-

(10) MANSO, *Conc.* t. IX, 153.

rectamente, a causa de los ricos beneficios con que querían gratificar a sus favoritos. Protesta la Iglesia contra el abuso, que no deja de renovarse hasta que se conviene en cierto modo en que sean confirmadas por el príncipe las elecciones. Clotario II ordena (615) que a la muerte de un obispo le elijan sucesor el clero y el pueblo, y que el metropolitano tome las órdenes del príncipe para darle la consagración con sus sufraganeos. El concilio de Orleans (549) prohíbe comprar con dinero el obispado, queriendo que sea consagrado el elegido por el clero y por el pueblo, consintiendo el rey. También pretendieron los príncipes visogodos tomar parte en la elección, luego que adoptaron el catolicismo; y el sexto cánón del duodécimo concilio de Toledo (681), coloca el nombramiento de los obispos entre el número de las prerogativas de la corona, la razón de lo cual se encuentra en la naturaleza de aquel gobierno que ya hemos espuesto. En Inglaterra se hacía la elección en presencia del rey. Witeredo, rey de Kent, renunció a este derecho en 692. En breve veremos a Teodorico influir hasta sobre la elección del papa.

**Concilios.**—Celébranse los concilios por orden o con asentimiento del rey; así Sigeberto escribe al obispo de Cahors que, «la reunión de un concilio no le ha sido comunicada, por lo cual ha convenido con sus grandes en no permitirla.» Asistieron los reyes visogodos a los primeros sinodos, no para mantenerlos a raya, sino para aumentar el ascendiente del episcopado. Con este fin sometieron a aquellos sinodos los asuntos temporales, lo cual les hizo al fin convertirse en asambleas nacionales. Aconteció lo mismo en la heptarquía sajona, aunque los obispos no llegaron nunca a ejercer tanta autoridad como en España. Sin embargo, perdían en libertad tanto como adquirían en poderío, procurando naturalmente los reyes reservarse la dirección de las asambleas en que se trataba de asuntos del Estado.

**Elección del clero limitada.**—Hallándose exento el clero del servicio militar, prohibieron los reyes ordenar a ninguna persona libre sin su permiso. Entonces se estableció el uso de escoger los sacerdotes entre los siervos, especialmente entre los de las iglesias: si el lustre del clero perdió con esto en la opinión, contribuyó a aliviar las miserias de la clase infima, porque así tuvo en su favor la simpatía de los que con ella habían sido partícipes de la carga, y además contaban en sus filas deudos y amigos.

Vanamente aspiró el clero franco a abrogarse los privilegios del fuero eclesiástico otorgados a los orientales: los tribunales eclesiásticos fallaban en los asuntos civiles solo concernientes a los clérigos; pero cuando en ellos se hallaba implicado algún seglar, se veía la causa ante el juez ordinario. El concilio de Orleans (511) conserva los asilos en conformidad a la ley romana, prohibiendo arrancar a los delincuentes de una iglesia o de sus vestíbulos, así como de la morada del obispo, ni

reclamarlos, si no se hace juramento que no serán sometidos a ninguna mutilación ni a otras penas corporales, a condición, no obstante, de que el culpable entrará en composición con el ofendido. Otros concilios de la Galia trataron de apartar a los clérigos de los tribunales seculares: pero los Merovingios, atentos siempre a disminuir la potestad eclesiástica, convocaron concilios, designaron los días de ayuno, los impedimentos matrimoniales y pretendieron nombrar los obispos; lo que dió origen a largas contiendas entre los dos poderes, las que al fin causaron la ruina de aquella raza.

Ni aun los mismos bienes del clero estaban siempre a cubierto de la rapacidad de los grandes o del rey, que a veces revocaba las donaciones de sus antecesores, o disponía de las propiedades de las iglesias por vía de mandatos (*percepciones regias*) prohibidos en vano por los sinodos. Además estaban sometidos en la Galia los bienes eclesiásticos a las imposiciones generales, excepto los que estaban especialmente exentos de ellas, y quizá también la hacienda episcopal, es decir, el fondo de dotación primitiva de las iglesias, el cual consistía según la ley longobarda en lo que dos esclavos pueden labrar con dos pares de bueyes (11). Recaredo emancipó del impuesto los bienes del clero visigodo, al cual hemos visto sujeto, no obstante, al servicio de la milicia.

Quedaba mucho a la Iglesia mientras conservaba su predominio sobre los ánimos. Así recupera, mediante éste, cuanto pierde: hace reconocer el derecho de asilo, consolida su autoridad sobre los testamentos y sobre los matrimonios, obtiene que los jueces eclesiásticos se unan a los magistrados civiles cuando se forma a un clérigo causa. Después de haberse introducido en el orden civil de este modo, penetra también en el orden político por medio de las propiedades de los obispos, de su presencia en las cortes y en las asambleas, lo cual la conducía al poder civil que le veremos ejercer en la siguiente época.

**Participación de los legos.**—Aproximada la sociedad seglar a la Iglesia por la comunidad de padecimientos, halló también modo de penetrar en ella. La tonsura, conferida sin las órdenes, como simple indicio de estar destinado a recibirlas, constituyó una clase media entre los seglares y los sacerdotes, los que de ella formaban parte estaban afiliados a la Iglesia sin pertenecer a ella; disfrutaban de sus privilegios sin estar obligados a seguir su disciplina.

Al fundar y dotar iglesias los seglares adquirían derecho a oraciones y a ciertos honores: en seguida se les concedió alguna participación en el nombramiento de los sacerdotes pertenecientes a ellas. En un principio los obispos que instituían iglesias fuera de su diócesis alcanzaron el derecho de nombrar sus sacerdotes, después se hizo extensivo a los

(11) L. III, t. 1, cap. 46.

seglares este derecho. Hizolo el emperador Justiniano comun a todos los fundadores, y luego también a sus herederos (12). Del mismo modo se estableció este derecho en Occidente, si bien de una manera menos absoluta, paliándolo con el nombre de presentación. Algunas veces se reservaban los patronos una porción de rentas y hasta de ofrendas; de tal suerte, que la fundación de beneficios eclesiásticos podía ser resultado de una especulación hábil más bien que del celo de una alma devota. Este patronato daba margen a que se introdujeran los seglares en el gobierno eclesiástico, y esto era un manantial de abusos, a que se oponían enérgicamente los concilios, aunque no siempre con buen éxito.

Además había capillas particulares instituidas para las habitaciones o en los dominios de algunos señores. Dependían los capellanes de patronos seglares, así como los sacerdotes que no estaban agregados a ninguna parroquia: en su consecuencia unos y otros tenían menos dependencia de los obispos. «Si hombres poderosos (dice el concilio de Orleans) han establecido parroquias en sus dominios, y si los clérigos que las administran a la sombra del patrono, niegan, aunque advertidos por el archidiacono de la ciudad, lo que deben según su condición a la casa del Señor, sean corregidos con arreglo a la disciplina eclesiástica. Muchos de nuestros hermanos y obispos (añade el concilio de Chalons) han presentado querrela ante el santo sinodo con motivo de los oratorios erigidos en las mansiones de los magnates, cuyos patronos disputan a los obispos los bienes donados a estos oratorios, y ni siquiera permiten que los clérigos a ellos adictos dependan de la jurisdicción del archidiacono.»

Oponiáse los obispos a esta especie de emancipación, que propendía a sustraer una parte no pequeña de sacerdotes a la unidad necesaria de la obediencia; pero sus esfuerzos lograron poquísimo éxito, y la consolidación del régimen feudal dejó abierto a lo lejos este camino para insinuarse en la sociedad religiosa.

Intervinieron en ella también, porque los bienes adquiridos por las iglesias exigían administración y defensa en los tribunales así como en el campo, y por tanto, protectores seglares. Tuvieron, pues, las iglesias sus vicedominos o vicarios, sus abogados o tutores para sostenerlas en los juicios y con las armas, para rechazar las correrías, o para mantener su razón con el duelo judicial; y estos protectores gozaban de ciertos privilegios o el usufructo de algunos bienes. Alguna vez eran nombrados por los reyes en las iglesias dotadas o especialmente protegidas por ellos; de manera que ocurría en ocasiones que el vicario se reputaba independiente del obispo; y cuando este oficio se convirtió también en feudo, algunas iglesias se encontraron

(12) *Novella*, LVII, 2; LXXIII, 16.